

cesan cuando los enemigos rompen sus votos, cuando se conjuran para la perdición de la patria. El ejecutivo, señores, ha procurado activamente su salvación. Los tribunales son también merecedores de la gratitud pública. Vosotros, mandatarios legítimos del pueblo, no vacilásteis en los días de apuro: vosotros no vacilareis jamás. Las leyes de 10 de mayo y de 20 de diciembre redujeron á nulidad las maquinaciones de los que han osado procurar la ruina de nuestras caras libertades. La crisis, sin embargo, aun no ha pasado. Diestros los pertinaces enemigos de la república en las artes insidiosas que manejaron por trescientos años, agitan las pasiones é intentan disolver el Estado, porque no les es posible dominarlo. Encadenad, señores, el monstruo de la anarquía. Los mexicanos unidos y obedientes á las leyes son invencibles. El brazo del presidente Victoria, sostendrá el pacto que juraron los pueblos, con la misma firmeza y valentía con que supo vencer á los enemigos de la patria, en mil y mil campos de batalla. De su misma boca, que jamás ha traicionado á su corazón, habeis escuchado los trabajos del gobierno para adelantar la república aun en medio de la ausencia de la paz. Diríjanse nuestros esfuerzos á su completo restablecimiento. ¡Ay de aquel que se atreviese á detener á la nación en su marcha gloriosa hacia la cumbre de su prosperidad! Revestido el congreso general de los Estados Unidos mexicanos del poder tremendo de salvarlos á toda costa, él hará que escuchen la omnipotencia de su voz, los agentes de la inquietud, todos los enemigos de la patria. ¡Representantes del pueblo soberano, mexicanos, la constitución, nuestros juramentos ó la muerte!

## CAPÍTULO VII.

### Plan y revolución de Otumba ó de Montaña.

El enlace natural que los intereses políticos, las tendencias y las miras individuales dieron á los asuntos públicos, fueron presentando los acontecimientos casi por un orden combinado y sucesivo.

El plan llamado de Otumba ó de Montaña; la creación de las nuevas sociedades secretas llamadas de novenarios, guadalupanos é imparciales; la expulsión de los españoles; los acontecimientos de Oaxaca, y últimamente la revolución de la Acordada, fueron los principales sucesos en el referido tiempo que aunque produjeron otros, no fueron tales como los cinco referidos, y cuya narración por el orden citado nos irá ocupando.

El año de 1828 fué ciertamente fecundo en acontecimientos de gravedad é importancia para la nación. Una crisis que padeció la república al comenzar el año, y es la que produjo el indicado *plan de Montaña*, pudo causar males muy graves y de funesta trascendencia. Este plan se publicó el día 23 de diciembre de 1827 en un pueblo de los Llanos de Apam llamado Otumba, conteniendo los artículos siguientes:

1º El supremo gobierno hará iniciativa de ley al congreso general de la Unión, para la exterminación en la república de toda clase de reuniones secretas, sea cual fuere su denominación y origen.

2º El supremo gobierno renovará en lo absoluto las secretarías de su despacho haciendo recaer semejantes puestos en hombres de conocida probidad, virtud y mérito.

3º Expedirá sin pérdida de tiempo el debido pasaporte al enviado cerca de la república mexicana por los Estados Unidos del Norte.

4º Hará cumplir exacta y religiosamente nuestra constitución federal y leyes vigentes.

A primera vista las proposiciones comprendidas en el plan, sólo presentaban las ideas inocentes del más puro patriotismo; pero los hechos consiguientes al alarma que produjo la revolución enunciada, fueron poco á poco conmoviendo los ánimos y el espíritu público, en términos de que la ciudad de México se notó inmediatamente agitada en tal grado, que reinando verdaderamente la incertidumbre y la confusión, todos dudaban, todos temían y casi todos auguraban trastornos, funestidades y desgracias, principalmente al saberse, como se supo el mismo día citado, que el benemérito general D. Nicolás Bravo, vicepresidente de la república, había desaparecido de la capital, como sucedió, para ponerse á la cabeza del movimiento revolucionario de Otumba.

Con efecto, se presentó este general como caudillo de la revolución, proclamando los principios asentados y declarándose abiertamente, después de aceptar el mando, en estos términos:

“Bravo, á los valientes de Montañó. Patriotas: Vuestro heróico y prudente pronunciamiento, ha preparado la salvación de la república: por él en tal caso os habeis colmado de una gloria cívica, que será la envidia de vuestros conciudadanos: con vuestra cordura y denuedo habeis abierto la senda por donde los dignos hijos de la patria volarán á salvarla, y así es que justamente se os apellidará por las generaciones venideras *los restauradores de la libertad de la república*. No habeis concluido, con todo, vuestra empresa, pues debeis continuar con ella, y aun con más ardor, hasta que os sea dado ver colocada en manos de ministros fieles, íntegros y patriotas, la administración de la cosa pública; extinguida la ocasión de la discordia de los ciudadanos; fuera de nuestro suelo el genio maléfico que ha atizado nuestras disensio-

nes, y en fin, observándose cumplidamente la constitución y las leyes. Yo juro acompañaros en esta justa demanda, y perecer con vosotros antes que ver tornada á la esclavitud ó devorada por las facciones á la república mexicana.—Salitrera, á 3 de enero de 1828.”

El día anterior, el general de brigada D. Antonio López de Santa-Anna, había dirigido la siguiente comunicación:

“E. S.—Habiendo llegado á mi noticia los alborotos promovidos por el teniente coronel Montañó, y que S. E. el general Guerrero ha salido de esa capital á la cabeza de una fuerte división, me ha parecido oportuno ofrecer en estos críticos momentos mi crecida inutilidad, para que el supremo gobierno la ocupe y disponga de ella del modo que fuese servido. La misma oferta tengo hecha al Sr. Guerrero en este día por extraordinario violento; y tendré la mayor satisfacción de ser empleado por S. E. ó por el mismo supremo gobierno, á quien me ofrezco consecuente con mi deber y con mis principios; asegurando que mi conducta hará ver á la nación entera, que mi patriotismo, sin afectación, jamás es desmentido. Dígnese V. E. elevar esta exposición á S. E. el presidente de la república, recibiendo las consideraciones de mi respeto.—Dios y libertad. Huamantla, enero 2 de 1828.—A las ocho de la noche.—Antonio López de Santa-Anna.—E. S. ministro de la guerra.”

Combinado el movimiento revolucionario, se pusieron en acción de obrar y obraron los conjurados, reuniéndose unos en lugares inmediatos á la capital, y fugándose otros de ella misma.<sup>1</sup> El general Bravo no solamente proclamó en públi-

<sup>1</sup> Todos, incluso el general Bravo, fueron prisioneros en Tulancingo. Sus nombres son: coroneles, D. Félix Trespalacios, D. Mariano Rea, D. I. Gutiérrez, D. Joaquín Correa. Tenientes coroneles, D. Manuel Hernández, D. Alvaro Muñoz, D. José María Garmendia, D. Manuel Montañó, D. Miguel Olavarrieta, D. José Campillo, D. Francisco Vidaurre, y 14 oficiales subalternos. Correa murió á resulta de las heridas que recibió en la acción.

co en la Salitrera, sino que abrió su correspondencia y se dirigió al mismo Montañó, cuyo nombre llevaba el pronunciamiento, y á otros varios jefes y oficiales invitando y animándolos á la empresa y dándoles garantías é inspirándoles confianza, así como asegurándoles de que serían cumplidas sus ofertas, recordándoles sus compromisos, y usando en fin, de todos los manejos y arterías de que se ha valido siempre cualquier revolucionario que salta á la arena.

Bueno es tener presente que cuando el general Bravo se pronunció, y cuando se publicaron los cuatro artículos del plan de Montañó, desempeñaban los ministerios: en relaciones D. Sebastián Camacho; en hacienda, como oficial mayor encargado, D. José Ignacio Pavón; en justicia, el chantre de Puebla, D. Miguel Ramos Arizpe, y en guerra D. Manuel Gómez Pedraza. Parece por lo mismo muy natural creer, que todas las alusiones y proposiciones contrarias del Sr. Bravo, tenían por único y solo fin al ministro de la guerra Pedraza, como un objeto de odio y como un obstáculo de sus miras y de su bando. Camacho estaba enfermo, en nada se mezclaba, y el despacho lo tenía á su cargo D. Juan José Espinosa de los Monteros: el Sr. Pavón ni era ofensivo á los escoceses ni éstos le dirigían sus tiros: el Sr. Ramos Arizpe, en fin, en los días de este plan se hallaba concéntrico y fuera de las combinaciones y compromisos del partido yorkino, como bien lo acredita la prensa de aquel tiempo. Este personaje, que puede muy bien decirse y llamarse uno de los fundadores y patriarcas de la secta masónica de York, era entonces el blanco de los tiros de los yorkinos, y por consiguiente resulta cierto que sólo D. Manuel Gómez Pedraza era, como dije antes, el exclusivo objeto del plan en el artículo que disimuladamente proclama la renovación absoluta de los secretarios del despacho; y sí ciertamente, lo que se quería era que estas comisiones recayesen en conocidos y abiertos partidarios de los principios pronunciados.

Ya hemos visto y continuamos viendo, por desgracia, que los hombres distinguidos por sus servicios intachables sobre independencia, se dividen y se oponen entre sí por haberse constituido caudillos principales, ó cabeza de los dos grandes bandos políticos que han dividido á la nación mexicana. Así es que el general D. Vicente Guerrero fué encargado por el gobierno de la república, de la división militar que debía batir al vicepresidente pronunciado. Con efecto, recibió el mando de las fuerzas destinadas á la campaña, y dirigiéndose sobre Tulancingo, que era ya el lugar y punto en que se hallaba el general D. Nicolás Bravo con las fuerzas que había podido reunir, combinó su plan de ataque y lo verificó el día 7 de enero, en que comenzaron las hostilidades por la hacienda de San Antonio Ahuehueticla, situada á tiro de fusil de los parapetos enemigos. Poca resistencia se opuso por el general Bravo al general Guerrero, y después de poco tiempo también y de poca pérdida de gente, quedaron en poder de las armas del gobierno supremo, las de los sublevados, y ellos prisioneros, incluso el mismo general Bravo.

El parte del general victorioso recomienda la cooperación muy eficaz para el buen éxito de la acción del general Santa-Anna, que acreditó con sus obras lo que había explicado en la nota que queda inserta, al ofrecer sus servicios; desmintiendo así el doble carácter que, seguramente con mala intención, se le quiso dar á su modo de obrar por la circunstancia de la reunión de milicia cívica que se verificó en Jalapa de su orden, como vicegobernador del Estado. Contra la verdad, pues, y contra la evidencia, no puede ni debe obrar la simple conjetura é inferencias que emanan tal vez de envidia, si no es que más bien proceden de odio y mala voluntad. La historia le hace justicia al general D. Antonio López de Santa-Anna, como se la han hecho aun sus enemigos.

Fué tan agradable y placentera la noticia de la victoria obtenida en Tulancingo, que hallándose la capital desde los primeros días de enero en verdadera confusión y aun si se quiere consternación, cambió por el extremo contrario en entusiasmo y alegría, produciendo como era muy natural, todos los efectos que se producen y se reproducen en esta clase de acontecimientos, que afectan cosas y personas y hasta la autoridad misma.

Por esto vemos que el gobierno general explicó de tal modo su satisfacción que no pudo ocultarla, y la revela expresamente al decir al general vencedor lo siguiente:

“E. S.—A V. E. fueron encargados desde el año de 1810 los primeros trabajos y sacrificios por la libertad de la patria. V. E. realizó su independencia el año de 1821: de entonces acá en las turbulencias que ha resentido, V. E. con su mediación las ha disipado, y ahora que grandes convulsiones iban á despedazarla, á disolver la sociedad, á romper las instituciones, y á volvernos á las cadenas de la ignominia, acaba V. E. de consumir sus glorias, aprehendiendo en un sólo golpe á todos los enemigos de la república mexicana: ocúpese V. E. de la satisfacción que producen los altos servicios, y en nombre del presidente y de toda la nación, reciba y comunique á los señores oficiales las gracias más sinceras por una jornada tan distinguida.—Dios y libertad, México, enero 8 de 1828.—G. Pedraza.—E. S. general benemérito de la patria, ciudadano Vicente Guerrero.”

Siguieron necesariamente los sucesos inevitables, como consecuencia de un acontecimiento que formó en realidad una crisis para la república.

El general D. José María Tornel en su “Reseña histórica,” se ha extendido de tal modo al tratar de la jornada de Tulancingo, que parece era éste el objeto de su obra, y á la verdad, en cierto modo me releva de entrar en otros pormenores, remitiéndome yo á las páginas del expresado escritor,

pues que aun ha insertado el expediente instruído en la sección del grán jurado de la cámara de diputados, con motivo de la acusación que contra el Sr. Bravo formularon los Sres. diputados D. Juan José Támes y D. Félix María Aburto, haciendo al vicepresidente el cargo de destructor en su plan proclamado, del sistema federal de gobierno que regía á la nación. Y como el mismo Sr. Tornel, entre las noticias que ha transcrito, es una de ellas la de haberme señalado en contra del dictamen de la mayoría de la sección del gran jurado que opinó resueltamente: “No haber lugar á la formación de causa contra el general D. Nicolás Bravo por la sublevación de Tulancingo;” creo de mi deber recordar algunas especies que al hacer uso de la palabra vertí en el discurso que pronuncié el día 23 del repetido mes de enero, pues que así daré razón de mi conducta y opinión anunciada.

El dictamen de la mayoría de la sección del gran jurado, sin embargo de alejar del general Bravo la responsabilidad y naturalmente la culpa, asienta que el presunto reo había confesado lisa y llanamente los hechos por que se le juzgaba, y como principal por el de haberse presentado como caudillo á la cabeza de las tropas sublevadas contra el supremo gobierno, proclamando el plan de Montaña. De aquí deduje sin violencia la contradicción en que se incurrió declarando que no había lugar á la formación de causa por el gran jurado, cuando ante este aparecía plenamente justificado que no sólo existía el hecho que se acusaba, sino que el acusado estaba en él confeso: que confesaba también haber en efecto seducido á las tropas: que se había puesto á la cabeza del motín ó asonada, no obstante su carácter de vicepresidente de la república: que llegó á fortificarse en Tulancingo: que proclamó excitando á la desobediencia al gobierno llamándose su enemigo; que resistió, en fin, con las armas en la mano, usando de ellas contra las de la nación. Y pareciendo no solamente más fundado el voto particular, sino más